

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	<p>En cuanto a esta obligación para este periodo se reportan los resultados de la estrategia de fidelización en la línea de acción "seguimiento a la atención de la población inactiva y ausente". Cabe mencionar que para este periodo se incluyó dentro de la articulación y gestión que se viene adelantando a los profesionales jurídicos del GT y el gestor de ciudadanía de la sede Soacha. Dentro del seguimiento adelantado con la población que se priorizó se encuentran las siguientes novedades:</p> <p>A corte agosto se han incluido dentro de la estrategia 23 personas entre inactivos y ausentes; de los cuales se han logrado ubicar 8 personas, 6 se reactivaron y fueron contactadas por medios telefónicos por la promotora de reintegración y gestora de ciudadanía teniendo en cuenta que por la situación de aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional no fue posible adelantar visitas domiciliarias donde se reportan estas personas. Por otro lado, encontramos que 10 personas que no fue posible contactar y que cambiaron de estado a EIPB. Por último, se reportan inactivas y/o ausentes 5 personas que serán contactadas por la promotora y los gestores de ciudadanía. De igual forma dentro de las gestiones que se adelantarán a las personas que se reportan inactivas y ausentes se incluye una revisión jurídica que adelantarán los profesionales jurídicos teniendo en cuenta que se han encontrado casos de personas de reincorporación que están ausentes en el proceso por más de 1 año y han presentado novedades.</p>
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	<p>En cuanto a esta actividad para este periodo se realizó recolección de información cuantitativa relacionada con la ficha de reincorporación con corte 31 de julio y que contiene cifras frente a las personas asignadas, mujeres embarazadas, personas con menores de 5 años, personas afiliadas al sistema de seguridad social, personas con afiliación a pensión, grupos étnicos, población afrodescendiente, entre otras; información que fue enviada a la subdirección de seguimiento.</p> <p>Dentro de la estrategia de fidelización se realizó consolidación de la información suministrada y enviada por la promotora de reintegración y gestora de ciudadanía frente al resultado de la búsqueda de la población que se reportó inactiva y ausente en el GT.</p> <p>Dentro de la estrategia de hábitat y vivienda se realizó consolidación e identificación de la población que en el GT que se prioriza en las rutas 1 y ruta 2, con la que se adelantara proceso de vinculación a la respectiva oferta.</p> <p>Dentro del proceso de socialización que viene realizando la entidad con la población frente a los decretos que se han generado desde el gobierno nacional, se realizó consolidación de la información que fue generada por los profesionales del GT.</p>
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	<p>Para este periodo en cuanto a esta obligación se realizó revisión a tablero de control de julio generado por la subdirección de seguimiento en el que se identificó que con corte 30 de Julio los indicadores en los que se cuenta con alerta ya que se reportan por debajo del promedio nacional son: En reintegración con un 86% en el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados- JYP ; con un 19% de vinculación de la población objeto a procesos de formación académica; con un 20% frente al porcentaje de cierre de matrículas generadas en el GT; con un 5% en el porcentaje de la población objeto en FpT; con un 55% en el porcentaje de cierre de matrículas de FpT; con un 97% frente al porcentaje de proyectos productivos desembolsados con gestión ISUN; con un 70% frente al porcentaje de proyectos productivos desembolsados, con gestión ISUN y en funcionamiento; con un 11% de atención a familiares de la población; con un 3% de vinculación de personas a las gestiones priorizadas en el GT; por ultimo con un 93% de personas con acceso efectivo a SGSSS.</p> <p>En reincorporación con un 6% de la población en reincorporación vinculada a las diferentes gestiones y ofertas priorizadas en el GT. En cuanto a los demás indicadores cabe mencionar que no se reportan alertas ya que se encuentran dentro del promedio nacional e incluso por encima de este.</p> <p>En cuanto al beneficio de vivienda que se viene articulando con el equipo de profesionales del GT se realizó seguimiento y revisión al cumplimiento de requisitos que se establecen desde la entidad para el acceso al beneficio de vivienda con 5 personas, en cada una de las alternativas: compra de vivienda nueva o usada, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y adquisición de predio productivo. Se revisaron los avances, se definieron las gestiones a adelantar frente a los casos y situaciones reportadas por los profesionales, y se establecieron compromisos para propender por el avance de los mismos.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">DEGNY YINETH ANZUETA VEGA</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td>1.118.529.497</td> <td>CONTRATO No.</td> <td>497-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">AGOSTO</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">YOPAL</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL																		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.																			
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En cuanto a esta obligación para este periodo cabe mencionar que según el ejercicio de seguimiento que se viene realizando frente al acceso de la población dentro de la estrategia de vivienda en reincorporación se encuentra que dentro de las principales limitantes de la población para el acceso a las diferentes alternativas se encuentra el hecho de que la población no cuenta con la capacidad para adquirir y/o asumir créditos hipotecarios. Así mismo, se encuentra que se tienen algunos casos de personas para postular a programas de mejoramientos de vivienda sin embargo los predios no se encuentran formalizados a través de títulos que puedan ser certificados por las oficinas de instrumentos públicos. Acorde a lo anterior es como se promueve la vinculación de la población interesada en acceder a vivienda dentro de la estrategia a las rutas 1 y 2 con el objeto de ampliar las posibilidades de complementar y sumar recursos dentro del cierre financiero.																		
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En cuanto a esta obligación se informa que se brindó apoyo en la fase de seguimiento de la estrategia de incidencia política que se viene desarrollando en el departamento de Casanare y que está a cargo del enlace de coordinación de la sede. En este caso se realizó reunión de articulación con el profesional referente de víctimas, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación Municipal de Paz de Ariporo, con el propósito de realizar proceso de articulación e implementación de plan de acción en el que se abordarán las metas y productos que se definieron en el plan de desarrollo aprobado por el Concejo Municipal.																		
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este periodo se asistió y participó en diferentes espacios de construcción y trabajo, con el objeto de fortalecer la gestión territorial a través de medios virtuales. El día 4 de agosto se asiste y participa en reunión de socialización de la estrategia de acompañamiento a familias convocada por el asesor de justicia y paz de la sede Cundinamarca. El día 4 de agosto se asiste y participa en reunión de trabajo convocada por el enlace de coordinación de la sede Soacha, con el fin de revisar los decretos que se vienen socializando con la población en el marco de las atenciones mensuales. El día 05 de agosto se asiste y participa en reunión de trabajo convocada por el enlace de coordinación de la sede Yopal con el fin de revisar las buenas practicas que se desarrollaron en la sede Casanare en los años 2018 y 2019, para reportar dentro del componente de Gestión del Conocimiento. El día 06 de agosto se asiste y participa en jornada de capacitación frente al registro y manejo de formatos generados en el SIR para los Proyectos de reincorporación, espacio convocado por profesional del equipo de generación de ingresos de la subdirección territorial. El día 06 de agosto se asiste y participa en comité de equipo primario, espacio convocado por la coordinadora del GT en el que se revisan los avances desarrollados frente a la estrategia de seguimiento que se viene adelantando a los profesionales del GT. Adicionalmente en este espacio se revisa el tablero de control de reincorporación del periodo Junio. El día 12 de agosto se asiste y participa en espacio convocado por el enlace de coordinación de la sede Soacha, en el que se revisan las gestiones de Actores Externos y balance de Trabajo en el Módulo, se revisan las acciones de articulación territoriales (ayudas humanitarias y oferta social y educativa), se revisa la estrategia de inclusión laboral y se realiza balance de Incidencia Política. El día 13 de agosto se asiste y participa en Capacitación del SIGOB, espacio convocado por la técnica de atención de la sede Soacha del GT. El día 14 de agosto se convoca mesa de trabajo y articulación de la estrategia de fidelización con los profesionales jurídicos del GT, promotor de reintegración y gestores de ciudadanía. El día 19 de agosto se asiste y participa en reunión de orientación metas de vivienda en el GT Cundinamarca - Boyacá – Casanare, espacio concertado con el equipo de vivienda y habitabilidad de nivel central en el que se plantean las principales inquietudes y observaciones. El día 19 de agosto se asiste y participa en comité de gerencia convocado por el enlace de la sede Yopal. Espacio en el que se revisan aspectos administrativos y misionales del equipo. El día 21 de agosto se asiste y participa en reunión articulación ARN - administración municipal Paz de Ariporo, con el fin de establecer las acciones y definir actividades a desarrollar en el marco de la implementación dentro de la estrategia de incidencia política. El día 22 de Agosto se asiste y participa en comité de gerencia convocado por el enlace de coordinación de la sede Yopal, espacio en el que intervienen la profesional administrativa y enlace de coordinación. El día 25 de agosto se asiste y participa en tercera jornada reinducción (alineación institucional) 2020 – ARN, espacio convocado por la oficina de talento humano y en el que se revisan temas administrativos, normativos y misionales.																		
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En cuanto a esta obligación para este periodo, se informa que no se recibió invitación a espacios de seguimiento o mesas técnicas convocadas por la subdirección de seguimiento. Sin embargo se adelantaron las acciones solicitadas por la subdirección y se han realizado las respectivas observaciones.																		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

<p>8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Se realizó envío de la ficha de reincorporación del GT a la subdirección de seguimiento del periodo Junio acorde a lo solicitado.</p> <p>Se realizó consolidación del reporte enviado por la promotora y gestora del Gt, con los resultados de las gestiones adelantadas de las personas inactivas con las que se inició el proceso de búsqueda dentro de la estrategia de fidelización.</p> <p>Se envió documento de sistematización de la buena practica de ciudadanía que se desarrolló en el GT Casanare en el año 2019.</p> <p>Se envió documento de construcción e implementación del programa piloto de fortalecimiento empresarial con población en reincorporación que se desarrolló entre el año 2018 y 2019 en el GT Casanare.</p> <p>Se realizó envío a equipo de habitabilidad y vivienda de nivel central frente al reporte de la población interesada en acceder al beneficio de vivienda con el recurso del proyecto productivo.</p> <p>Se envió línea de mensaje a profesionales facilitadores y reintegradores frente a la estrategia de vivienda y ruta de acceso al beneficio de vivienda con el recurso de proyectos productivos a la población en reincorporación.</p> <p>se envía a profesionales las observaciones generadas dentro del proceso de revisión de 2 proyectos productivos de 3 personas en proceso de reintegración que se encuentran en trámite.</p> <p>Se envió consolidado de los decretos socializados en el marco de las atenciones a la población en el GT.</p>
<p>9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable</p>	<p>En cuanto a esta obligación para este periodo no se adelantaron acciones relacionadas con la alerta temprana N° 023 de 2020, emitida por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo en la que se identifica que la población en los municipios de la Salina y Sácamá, ya que el GT a través de los profesionales que atienden a la población adelantan las respectivas gestiones para la implementación y coordinación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la reincorporación de los ex integrantes de las extintas FARC – EP.</p>
<p>10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.</p>	<p>En cuanto a esta obligación se informa que se crearon archivos en medio digital dentro de las carpetas administrativos, incidencia política, estrategia de fidelización, tablero de control, analisis de contexto, seguimiento, generación de ingresos, vivienda, seguimiento a la atención, corresponsabilidad, gestión del conocimiento, entre otras. Estos se encuentra en custodia en el equipo asignado para el rol y en disposición para cuando sean requeridos en cualquier momento por la coordinadora del grupo territorial.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se dió cumplimiento a las anteriores obligaciones contractuales y se apoyó al grupo territorial brindando orientación a los profesionales del GT frente a las inquietudes presentadas en temas relacionados con el acceso al beneficio de vivienda.</p>

DEGNY YINETH ANZUETA VEGA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"